



BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2008

En la Villa de Bargas, siendo las dieciocho horas del día 26 de marzo del 2008, se reúnen en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento los Sres./as Concejales/as que abajo se indican que componen la mayoría de los miembros que forman la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Carmen Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de esta Junta.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gustavo Figueroa Cid

Vocales D^a Consuelo Martín Alonso
D. Luis Miguel Seguí Pantoja
D. Miguel Ángel Alfageme Macías

Secretaria : D^a Carmen Rodríguez Moreno

No asiste a la sesión el Sr. Concejel D. Francisco Vicente García.

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13/03/08

Por parte del Sr. Alcalde se ruega a los Sres. Concejales asistentes que manifiesten si tienen que formular alguna objeción al acta de la sesión de 13 de marzo de 2008.

No existiendo ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN URBANA

El Sr. Alcalde explica que no existe propuesta puesto que no se ha resuelto el concurso, por lo tanto este punto se deja sobre la mesa para la próxima Junta de Gobierno que se celebre.

PUNTO TERCERO.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD EN EL TERCER MUNDO PARA EL AÑO 2008

El Sr. Alcalde da lectura la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ACUERDO

PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD EN EL TERCER MUNDO PARA EL AÑO 2008.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.ayto-bargas.com – e-mail: info@ayto-bargas.com

Con fecha de 5 de octubre de 2007, el Ayuntamiento Pleno aprobó las Bases para la concesión de Subvenciones a Proyectos de Desarrollo y Solidaridad en el Tercer Mundo, dotando la convocatoria con un importe total de 24.900,39€, con cargo a la partida 3131.799.01 del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2007.

En cumplimiento del citado acuerdo plenario, se publica anuncio de la convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Provincia número 255, con fecha de 5 de noviembre de 2007, estableciéndose un plazo de 30 días naturales para la presentación de solicitudes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

En este plazo se registraron en el Ayuntamiento las siguientes solicitudes:

1.- MEDICOS DEL MUNDO.

Proyecto: “Fortalecimiento del Sistema de Salud Primaria Sanitaria” en el distrito de koinadugu (Sierra Leona)

Coste Total: 212.471,00 €.

Solicita: 7.750,00 €.

TOTAL PUNTUACIÓN: 9,5 puntos.

2.- ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ.

Proyecto: “Acceso al Agua potable y mejoramiento de la condiciones higiénico- sanitarias (Monte Cristi) en República Dominicana.

Coste Total: 293.438,04 €.

Solicita: 20.000€.

TOTAL PUNTUACIÓN: 6,5 puntos.

3.- PROYECTO SOLIDARIO.

Proyecto: “Apoyo a la educación de los niños en Chincha “(Perú).

Coste total: 26.341,47 €.

Solicita: 15.894,40 €.

TOTAL PUNTUACIÓN: 6,5 puntos.

4.- AESCO.

Proyecto: “Fomento en la cultura turística en dos comunidades de la región de Otavalo (Immabula) Ecuador.

Coste total: 18.746,16 €.

Solicita: 14.419,65 €.

TOTAL PUNTUACIÓN: 8,5 puntos.

5.- SOTERMUN. (NO SE VALORA AL CONSIDERARSE QUE ARGENTINA SOBRE SALE EN AMERICA LATINA POR SU RECUPERACIÓN ECONOMICA)

6.- CÁRITAS.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.ayto-bargas.com – e-mail: info@ayto-bargas.com

Proyecto: “EL dorado “Biblioteca en la Región de San Martín (Perú).

Coste total: 27.198,26 €.

Coste solicitado: 23.063,96 €.

TOTAL PUNTUACIÓN: **4,5 puntos.**

7.- EUNTES. Toledo. . (NO SE VALORA CARECE DE FIRMA Y OTROS REQUISITOS)

8.- ASOCIACIÓN DE MAESTROS POR LA SUPERVIVENCIA.

Proyecto: “Escolarización de 100 niños en Fusagá (Colombia) “.

Coste total: 12.000 €.

Coste solicitado: 10.000 €.

TOTAL PUNTUACIÓN: **4,5 puntos.**

9. ACNUR: (NO SE VALORA YA QUE FINALIZO EL PROYECTO EL (31712/07)

- MEDICOS DEL MUNDO

1. Entidad solicitante Médicos del Mundo:”**Fortalecimiento de la Salud Primaria Sanitaria” en el distrito de Koinadugu (Sierra Leona).** Tiene su sede en Castilla-La Mancha C/Covarrubias, 16 bajo, 45003 de Toledo.
2. **CIF G-79408852**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 91.009, declarada de utilidad pública según O.M. 17/10/1995.
3. Personas Responsable del Proyecto en la ONG: Ana Belén Rojas Ugena: Coordinadora Sede Autónoma Médicos del Mundo en Castilla-La Manchay Rubén Pérez-Langa Hilla: técnico del proyecto de Cooperación de Médicos del Mundo España.
4. Contraparte local: Ministerio de Salud-Oficina Médica del distrito de Koinadugu (DMO). Persona responsable del Proyecto: Dr. S.A.S Kargbo; cargo: DMO Distrital Médico Officer.Ofial Médico del Distrito de Koinadugu.
5. Actuación subvencionable: **FORTALECIMINETO DEL SISTEMA DE SALUD PRIMARIA DEL DISTRITO DE KOINADUGU, SIERRA LEONA.**
6. Plazo de ejecución del Proyecto: 12 meses. Fecha prevista de inicio: tras recibir la financiación y como máximo 2 meses después del ingreso.
7. Coste total de la actuación:212.417€, **Subvención solicitada: 7.750€**

- AESCO: AMERICA-ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN.

1. Entidad Solicitante: Asociación de migrantes América España Solidaridad y cooperación-AESCO Ecuador. C/Concordia nº6, Madrid, 28053
2. **C.I.F G-80358419**
3. **Domicilio social: C/Concordia, nº6, Madrid, 28053**
4. Persona Responsable del Proyecto: D. Abel Alberto González Rodríguez, delegado de AESCO en Castilla-La Mancha.
5. Contraparte Local: Asociación de migrantes América España solidaridad y cooperación-AESCO Ecuador: C/Versalles y Pérez Guerrero, esquina, Edificio Torres Profesionales, Quito, Ecuador.
6. Persona Responsable del Proyecto en Ecuador: Patricia Pazmiño, cargo: Directora proyecto



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.ayto-bargas.com – e-mail: info@ayto-bargas.com

7. **Actuación subvencionable: "Fomento de la Cultura Turística para recuperar la identidad y mejorar los ingresos familiares en dos comunidades del Cantón Otavalo, provincia de Imbabura en Ecuador"**
8. Duración del proyecto: 9 meses. Fecha prevista de inicio: Enero 2008 y de finalización: septiembre 2008.
9. Coste Total : 18.746.16€ y la subvención solicitada es de **14.419.65€**

A la vista de la documentación que obra en el expediente y de los antecedentes antes referidos, la funcionaria que suscribe, como responsable técnico de los servicios sociales municipales, con la conformidad de la Concejala Delegada de Bienestar Social, y contando con la fiscalización previa de la Intervención Municipal, formula a la Junta de Gobierno Municipal, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. — Otorgar el 100% del importe solicitado por las entidades " MEDICOS DEL MUNDO " 7.750,00€ para el proyecto: " **Fortalecimiento de la Salud Primaria Sanitaria " en el distrito de Koinadugu (Sierra Leona)** ; y AESCO – ESPAÑA 14.419,65€ para " **Fomento de la Cultura Turística para recuperar la identidad y mejorar los ingresos familiares en dos comunidades del Cantón Otavalo, provincia de Imbabura en Ecuador** " en las condiciones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria, quedando obligado a justificar la subvención concedida en la finalidad para la que se solicita y autoriza la misma.

Segundo. — Desestimar las solicitudes presentadas a la convocatoria, por las siguientes entidades:

- ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ.
- PROYECTO SOLIDARIO.
- SOTERMUN.
- CÁRITAS.
- EUNTES. TOLEDO.
- ASOCIACIÓN DE MAESTROS POR LA SUPERVIVENCIA.
- ACNUR.

Dado que sus propuestas han sido valoradas por la Comisión Técnica de Valoración, y han obtenido una puntuación insuficiente según baremo, o no han sido valorados por los motivos que quedan recogidos en el informe técnico pertinente, para ser beneficiarios de esta Subvención del Ayuntamiento a " Proyectos de Desarrollo y Solidaridad en el Tercer Mundo

Tercero.- Disponer y Comprometer un gasto de **22.169,65 euros**, con cargo a la partida 3131.799.01 del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2008, procedente de la Incorporación de Remanentes del año 2007, a favor de las siguientes entidades:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
MEDICOS DEL MUNDO	G-79408852	7.750,00
AESCO ESPAÑA	G-80358419	14.419,65
TOTAL		22.169,65

Cuarto. — Notificar el presente acuerdo a cada una de las entidades beneficiarias, así como a las no seleccionadas, para su conocimiento y efectos oportunos."



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.ayto-bargas.com – e-mail: info@ayto-bargas.com

A la vista de la propuesta formulada, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

Primero. — Otorgar el 100% del importe solicitado por las entidades “ MEDICOS DEL MUNDO “ 7.750,00€ para el proyecto: “ **Fortalecimiento de la Salud Primaria Sanitaria “ en el distrito de Koinadugu (Sierra Leona)** ; y AESCO – ESPAÑA 14.419,65€ para “ **Fomento de la Cultura Turística para recuperar la identidad y mejorar los ingresos familiares en dos comunidades del Cantón Otavalo, provincia de Imbabura en Ecuador “** en las condiciones establecidas en las bases reguladoras de la convocatoria, quedando obligado a justificar la subvención concedida en la finalidad para la que se solicita y autoriza la misma.

Segundo. — Desestimar las solicitudes presentadas a la convocatoria, por las siguientes entidades:

- ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ.
- PROYECTO SOLIDARIO.
- SOTERMUN.
- CÁRITAS.
- EUNTES. TOLEDO.
- ASOCIACIÓN DE MAESTROS POR LA SUPERVIVENCIA.
- ACNUR.

Dado que sus propuestas han sido valoradas por la Comisión Técnica de Valoración, y han obtenido una puntuación insuficiente según baremo, o no han sido valorados por los motivos que quedan recogidos en el informe técnico pertinente, para ser beneficiarios de esta Subvención del Ayuntamiento a “ Proyectos de Desarrollo y Solidaridad en el Tercer Mundo

Tercero.- Disponer y Comprometer un gasto de **22.169,65 euros**, con cargo a la partida 3131.799.01 del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2008, procedente de la Incorporación de Remanentes del año 2007, a favor de las siguientes entidades:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
MEDICOS DEL MUNDO	G-79408852	7.750,00
AESCO ESPAÑA	G-80358419	14.419,65
TOTAL		22.169,65

Cuarto. — Notificar el presente acuerdo a cada una de las entidades beneficiarias, así como a las no seleccionadas, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Sr. Presidente da cuenta del decreto de aprobación de las bases reguladoras que regirán el funcionamiento de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Bargas.

Todos los presentes se dan por enterados.



PUNTO QUINTO.- CREACIÓN DE CALLES NUEVAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA PARA JUNTA DE GOBIERNO FECHA 26-03-08 NOMBRES PARA CALLES NUEVAS EN BARGAS”

La legislación de Bases de Régimen Local atribuye a los Ayuntamientos competencia para la gestión de su padrón.

El municipio de Bargas esta creciendo constantemente por lo que la denominación de calles nuevas es una tarea más de esta corporación.

La decisión de qué nombres asignar a cada calle, avenida, plaza nueva se viene realizando por este Ayuntamiento en base a una serie de criterios, tales como nombres de personalidades de cierta relevancia cultural que en el momento de aprobar el nombre de la vía esta haya fallecido.

Otro criterio es la relación con la zona donde este ubicada la nueva vía o urbanización, como puede ser nombres de antiguos parajes.

Además se tendrá en cuenta la continuidad de los nombres ya existentes para facilitar el trabajo administrativo y de correos.

Por todo lo anterior, se propone a los componentes de la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo:

PRIMERO:

- Denominación de las calles nuevas ubicadas en el SE-27 (EL VERGEL)

SE-27 (EL VERGEL):

Calle 1:	CLARA CAMPOAMOR
Calle 2:	CONCEPCION ARENAL
Calle 3:	VICTORIA KENT
Calle 4:	EMILIA PARDO BAZAN
Calle 5:	TERESA DE CALCUTA

UA-7

Calle 1:	OLIVO
Calle 2:	MADROÑO
Calle 3:	CIPRES
Calle 4:	OLMO
Calle 5:	SAUCE
Calle 6:	ENCINA
Calle 7:	ENEBRO
Calle 8:	ACACIAS
Calle 9:	FRESNO

SEGUNDO:

Se deberán colocar los postes informativos “homologados” en los lugares que se indiquen y panel informativo en la entrada de la urbanización, modelo igualmente designado por el Ayuntamiento



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.ayto-bargas.com – e-mail: info@ayto-bargas.com

TERCERO:

Que se notifique al Negociado de Estadística a los efectos oportunos.”

A la vista de la propuesta formulada, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO:

- Denominación de las calles nuevas ubicadas en el SE-27 (EL VERGEL)

SE-27 (EL VERGEL):

Calle 1:	CLARA CAMPOAMOR
Calle 2:	CONCEPCION ARENAL
Calle 3:	VICTORIA KENT
Calle 4:	EMILIA PARDO BAZAN
Calle 5:	TERESA DE CALCUTA

UA-7

Calle 1:	OLIVO
Calle 2:	MADROÑO
Calle 3:	CIPRES
Calle 4:	OLMO
Calle 5:	SAUCE
Calle 6:	ENCINA
Calle 7:	ENEBRO
Calle 8:	ACACIAS
Calle 9:	FRESNO

SEGUNDO:

Se deberán colocar los postes informativos “homologados” en los lugares que se indiquen y panel informativo en la entrada de la urbanización, modelo igualmente designado por el Ayuntamiento

TERCERO:

Que se notifique al Negociado de Estadística a los efectos oportunos.

PUNTO QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más cuestiones que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.



A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.ayto-bargas.com – e-mail: info@ayto-bargas.com

VºBº
EI ALCALDE

LA SECRETARIA